

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE DOÑA VIELKA MARIA
TORREZ RODRIGUEZ**

PUERTO NATALES, 26 JUL 2018

N° 1411 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Correo Electrónico de fecha 20.07.2018, del Alcalde (s) don Raúl Jara Albornoz donde solicita generar contrato de prestación de servicios,
2. Decreto Alcaldicio N° 0074 de fecha 15.01.2018 aprueba programa comunitario (Apoyo Integral al Adulto Mayor) de la Ilustre Municipalidad de Natales año 2018,
3. Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 29.03.2018, que amplía montos a programas comunitarios de la Ilustre Municipalidad de Natales,
4. Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2018 de Doña **VIELKA MARIA TORREZ RODRIGUEZ**,
5. Decreto Alcaldicio N°2066 de fecha 05.08.2015 donde se designa orden de subrogancias de Alcalde, Administrador y de las Unidades Municipales,
6. Teniendo presente lo dispuesto por el Artículo 63, Letra C de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE Y REGULARICESE, Contrato de Prestación de Servicios, a Doña **VIELKA MARIA TORREZ RODRIGUEZ**, [REDACTED], quien prestará sus servicios en Dideco, para realizar actividades de Desarrollo Organizacional, y asesoría a los Clubes de Adulto Mayor.

El presente contrato regirá desde el 01 de Julio hasta el 31 Diciembre de 2018, y/o hasta que sean necesarios sus servicios.

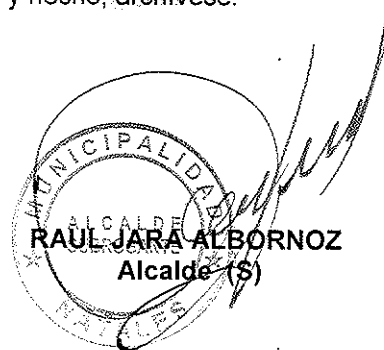
Doña **VIELKA MARIA TORREZ RODRIGUEZ** recibirá una remuneración que asciende a la suma de \$ 333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) incluido el 10% del impuesto y será cancelada con fondos provenientes de la Municipalidad, Ítem 21.04.004 "Sociales (4)", del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, remítase copia a la Dirección de Administración (Recursos Humanos), Dirección de Control, y comuníquese por sistema a la persona interesada, Siaper Contraloría Regional de Magallanes, Tesorería Municipal, Dideco, y hecho, archivese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/RCS/MOF/gcv.



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)